

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

LAS PALMAS

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PATRIMONIO. Anuncio de notificación de 17 de junio de 2026 en procedimiento de recuperación de unidades de enterramiento de los cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria por vencimiento de concesiones administrativas.

ID: N2600479639

ANUNCIO

Intentada la notificación individual sin haberse podido practicar, a los titulares sobre derechos de uso de unidades de enterramiento vencidas en cementerios municipales de Las Palmas de Gran Canaria y a aquellos titulares localizados, y también relacionados en el presente Edicto que, en ambos casos, no han procedido a solicitar la renovación de la concesión administrativa y, por tanto, no han abonado las tarifas correspondientes por ocupación de las señaladas unidades de enterramiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, vengo en disponer el presente anuncio mediante el cual se comunica que SE HA DECRETADO LA PÉRDIDA O CADUCIDAD DEL DERECHO FUNERARIO -relativo a Concesiones- con reversión de la correspondiente unidad de enterramiento al Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento Regulador del Servicio de Cementerios Municipales de Las Palmas de Gran Canaria.

El desalojo de las unidades de enterramientos se realizará pasados 10 días desde la publicación del presente Anuncio

CEMENTERIO SAN LÁZARO

EXTINCIÓN DE DERECHOS FUNERARIOS. MES DE FEBRERO 2026

NÚM. ORDEN	DNI	UNIDAD ENTERRAMIENTO				FECHA VENCIMIENTO
		TIPO	ZONA	EDIFICIO/ CUARTEL	NÚM.	
7	42710479P	NICHO	ENSL- I	5	841	27/02/2026
9	42631009A	NICHO	ENSL- I	11	1684	09/02/2026
	42708783Z					
	44323917L					
	42867733B					
10	78473249D	NICHO	ENSL- I	11	1742	16/02/2026
16	42681493W	NICHO	ENSL- I	45	12	27/02/2026
	42700416I					
	42622138X					

18	78503667K	NICHO	ENSL-II	16	7493	04/02/2026
23	49859341X	NICHO	ENSL-II	19	8081	01/02/2026
27	44320157P	NICHO	ENSL-II	25	109	03/02/2026
30	45757119E	NICHO	ENSL-II	29	75	10/02/2026
32	42819124R	NICHO	ENSL-II	32	12	02/02/2026
	42766693X					
37	43258493R	NICHO	ENSL-II	33	138	18/02/2026
	45764616K					
	45764617E					
41	44314833C	NICHO	E	8	4256	10/02/2026
43	44304975Y	NICHO	E	42	6162	12/02/2026
45	42709315V	NICHO	E	69	10151	19/02/2026
50	43668123R	NICHO	LP	1	32	11/02/2026
55	42747501T	PARCELAS	CUARTEL	6	64	02/02/2026
56	78478655X	PARCELAS	CUARTEL	6	164	18/02/2026
79	78495913H	NICHO	ENSL- III	10	30	12/02/2026
85	42470229Q	NICHO	ENSL- III	15	10	19/02/2026
	42833315R					
93	42872926Y	NICHO	ENSL- III	15	21	14/02/2026
98	79205343J	NICHO	ENSL- III	15	34	24/02/2026
99	43767825K	NICHO	ENSL- III	15	38	26/02/2026
100	42830652Y	NICHO	ENSL- III	15	42	28/02/2026

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2026.- EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. (Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 19 de octubre de 2023) Rafael de Francisco Concepción